



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Especial De Seguimiento Al Combate Del Contrabando


Asunción, 23 de septiembre de 2021

Señor Presidente

Nos dirigimos a su Excelencia, y por su digno intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION DE MATERIAL BÉLICO A TRAVES DEL MINISTERIO DE DEFENSA” en los términos dispuestos en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlo con las consideraciones de nuestra más alta estima.

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación


Arnaldo Franco
Senador de la Nación

Rodolfo Friedmann
Senador de la Nación

AI EXCELENTISIMO
OSCAR RUBEN SALOMON, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACION
E S D.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Especial De Seguimiento Al Combate Del Contrabando

RESOLUCIÓN Nº _____

**“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO A TRAVES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:


Artículo 1º.- Solicitar Informe a la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de defensa sobre los Requerimientos para la introducción, internalización y comercialización en el territorio de la República del Paraguay, de las mercaderías detalladas a continuación:

DESCRIPCIÓN	MARCA
1,000 UNIDADES DE MIRAS TELESCOPICAS PARA RIFLES (RIFLESCOPE)	BUSHNELL

Artículo 2º.- Establécese un plazo de 15 (quince) días para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación



Arnaldo Franco
Senador de la Nación

Rodolfo Friedmann
Senador de la Nación